

Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 3. ACTUALIZACIÓN

Versión	Actualización	Fecha
2	2	Marzo 2020
F-PMR-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES					
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	MUSEO ICONOGRÁFICO DEL QUIJOTE			
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	C.P. Julia Irene Maldonado Mendoza			
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Coordinadora Administrativa			
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	jimaldonadom@guanajuato.gob.mx			
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	06/01/2021	AL:	25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN					
El Museo Iconográfico del Quijote es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Tiene por objeto: I. Mantener en custodia el patrimonio artístico donado al pueblo de México, a través del Gobierno de Guanajuato por la Fundación Cervantina Eulalio Ferrer, A.C, hoy Fundación Cervantina de México, A.C. II. Mantener en exposición pública permanente dicho patrimonio, y en debida guarda lo que por razones de espacio no es posible exhibir de acuerdo con la selección periódica que al efecto se haga. III. Incrementar mediante compras y donaciones, el patrimonio artístico del Museo, así como las instalaciones físicas que se requieran. IV. Organizar exposiciones temporales, dentro y fuera del Museo con obras propias o recibidas, sobre aspectos conexos con la temática cervantina u otros que se consideran apropiados para los fines que persigue el Museo. V. Organizar, certámenes y concursos pictóricos y literarios para motivar el interés por los aspectos iconográficos de la obra cervantina. VI. Organizar lecturas, presentaciones, conciertos y recitales que tengan por objeto difundir las actividades del museo y, en su caso, recabar fondos para su sostenimiento. VII. Organizar eventos académicos en torno a la obra de Miguel de Cervantes Saavedra. VIII. Realizar las actividades necesarias de conservación y reparación de las obras que son objeto de su custodia, con personal debidamente capacitado y, en su caso, contratar la asesoría técnica requerida. IX. Mantener un programa permanente de visitas guiadas en coordinación con las instituciones educativas y artísticas del Estado y del País. X. Editar y expender catálogos, guías del Museo, revistas, boletines, libros de arte, así como producir y comercializar artículos promocionales, conservando para sí los derechos de autor y de marca correspondientes, concesionando su empleo por terceros cuando así se estime conveniente, reconociendo el derecho de la Fundación Cervantina de México A.C, a utilizar en sus ediciones de divulgación y documentación, los materiales gráficos del Museo. XI. Conceder becas para la formación de artistas plásticos preferentemente de origen guanajuatense o vinculados en su ambiente cultural, y XII. Las demás actividades que se estimen pertinentes para el fomento de la cultura, particularmente en el ámbito de las artes plásticas asociadas a los valores de la lengua española. Su principal atribución es exhibir de manera permanente al público en general el patrimonio artístico del Museo, puesto en valor adecuadamente para conocimiento y disfrute de los visitantes en el recorrido de sus espacios; así como realizar actividades artísticas, culturales, académicas y de labor editorial que contribuyan al desarrollo de la sociedad en general. El presente programa de mejora regulatoria tiene por objeto establecer las acciones encaminadas a la mejora de la regulación y simplificación de los trámites y servicios que se aplican a los usuarios y demandantes de prestaciones que se otorgan en esta institución.					

III. DIAGNÓSTICO					
III. a. DEL MARCO NORMATIVO: El Museo Iconográfico tiene del Quijote, tiene como base normativa los siguientes documentos: • Decreto Gubernativo Número 22, que crea el organismo Público y Descentralizado denominado Museo Iconográfico del Quijote • Decreto Gubernativo Número 127, mediante el cual se Reestructura la organización Interna del Museo Iconográfico del Quijote • Decreto Gubernativo Número 106, mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Museo Iconográfico del Quijote • Decreto Gubernativo Número 5, que reestructura la organización interna del Museo Iconográfico del Quijote • Contrato de Donación • Manual de Organización del Museo Iconográfico del Quijote 2016 • Decreto Gubernativo Número 229, por el que se armoniza lo referente a los Órganos de Control Internos de Control De lo anterior, se reconoce por parte de la institución, la necesidad de actualizar buena parte del marco normativo vigente, en donde por principio de cuentas, se requiere la actualización, tanto del Decreto de Reestructuración Número 127, como del Reglamento Interior, a fin de que estos documentos concuerden con la realidad actual del organismo, permitiendo, en segundo lugar, que la actualización de los manuales de organización, procesos y los específicos de cada unidad, se realice teniendo una base jurídica debidamente actualizada. En cuanto a la exposición permanente, se tiene un gran avance en cuanto al Reglamento de Visitas, mismo que deberá ser actualizado y presentado al Consejo Directivo para su posterior publicación. En relación al programa "Patio Abierto", en donde diversas instituciones solicitan las instalaciones del Museo durante las tardes de los días viernes para la realización de eventos de carácter cultural y/o educativo, cabe reconocer que no se cuenta con una reglamentación que defina los criterios para la aceptación o rechazo del uso del espacio, así como las reglas para su debido uso; se considera pertinente formular un documento que señale con claridad los lineamientos a los solicitantes del programa. III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS: El Museo Iconográfico tiene del Quijote cuenta con los siguientes servicios al público. • Cine en el MIQ • Coloquio Cervantino Internacional. • Concurso Artístico infantil • Concurso Nacional de Artes Visuales • Exposición permanente y temporal en el Museo Iconográfico del Quijote • Jueves Musicales • Letras en el MIQ • Cursos, talleres y otras actividades lúdicas del programa "La Manchita" • Patio Abierto Al respecto de la exposición permanente y temporal en el Museo Iconográfico del Quijote, se contempla un formato de solicitud en línea para las visitas guiadas y/o gratuitas para los sectores favorecidos con tarifas presenciales. En relación al programa "Patio Abierto" se considera la realización de un formato electrónico en línea para facilitar su solicitud. Por otra parte, registro de participación para las y los estudiantes asistentes al Coloquio Cervantino Internacional, medio a través del cual se realiza la expedición de constancias de asistencia, es otro procedimiento que puede mejorarse a partir de formatos electrónicos en línea y que, a su vez, podría automatizar el trámite de expedición de constancias para los alumnos asistentes. El programa "La Manchita" es uno de los servicios del Museo Iconográfico del Quijote de reciente creación, que ha podido cautivar rápidamente a una gran cantidad de público infantil. Es así como la institución apostará significativamente por ofrecer una mayor cantidad de actividades infantiles a través de este programa; de tal forma, se contempla implementar formularios electrónicos para que el público interesado pueda inscribirse en línea a la oferta de talleres y cursos, así mismo, se analiza la implementación de otro formulario para que diversas instituciones de carácter educativo y de asistencia social que estén interesadas, puedan solicitar actividades lúdicas específicas en las instalaciones del MIQ, o bien, en sus propios espacios.					

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1. Decreto de Reestructuración No. 127, 2. Reglamento Interior, 3. Manual de Procesos y Procedimientos, 4. Manual de Organización 2. Reglamento de visitas al Museo Iconográfico del Quijote. 3. Creación de los Lineamientos del programa "Patio Abierto".	1. Patio Abierto. 2. Visitas guiadas. 3. Exposición Permanente. 4. Coloquio Cervantino Internacional. 5. La Machita.
V. PROYECTOS	

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	1.1. Realización del borrador del anteproyecto de reforma.	José Carlos Sánchez Chávez	13.04.2020	30.04.2020	
Decreto de reestructuración No. 127					
Descripción del Proyecto	1.2 Gestión y asesoramiento ante las autoridades competentes para la elaboración del anteproyecto.	José Carlos Sánchez Chávez	13.04.2020	31.07.2020	Lic. Maria Luisa de Giovannini Saldivar
Modificación Decreto de reestructuración No. 127.	1.3 Presentación del anteproyecto de reforma ante el Consejo Directivo.	José Carlos Sánchez Chávez	31.07.2020	31.07.2020	
TIPO DE PROPUESTA	1.4 Gestión ante las autoridades coordinadoras del eje, así como con la Coordinación General Jurídica para realizar las modificaciones correspondientes y la publicación del anteproyecto modificatorio.	José Carlos Sánchez Chávez	1.08.2020	31.10.2020	Lic Casandra Salas Solís
B) MODIFICACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
ES OBSOLETA					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Generar un marco normativo actualizado.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA					

PROYECTORIO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	2.1 Gestión y asesoramiento ante las autoridades y competentes para la adecuación del anteproyecto.	José Carlos Sánchez Chávez	13.04.2020	30.11.2020	Lic. Maria Luisa de Giovannini Saldivar
Reglamento Interior del Museo Iconográfico del Quijote					
Descripción del Proyecto	2.2 Gestión ante las autoridades coordinadoras del eje, así como con Coordinación General Jurídica para realizar las modificaciones correspondientes y la publicación del anteproyecto modificatorio.	José Carlos Sánchez Chávez	08.01.2021	30.06.2021	Lic. Casandra Salas Solís
Expedición del Reglamento Interior del Museo Iconográfico del Quijote					
TIPO DE PROPUESTA					
D) ABROGACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
ES OBSOLETA					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Generar un marco normativo actualizado.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN ABROGADA					

PROYECTORIO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	3.1 Mapeo de procesos y procedimientos.	José Carlos Sánchez Chávez (Coordinación)	13.04.2020	8.05.2020	
Manual de Procesos y Procedimientos					
Descripción del Proyecto	3.2 Diseño del manual de procedimientos.	José Carlos Sánchez Chávez (Coordinación)	13.04.2020	29.05.2020	Lic. Blanca Smith (Diseñadora)
3. Actualiza y/o Desarrollar los manuales de procesos y procedimientos de la institución.					
TIPO DE PROPUESTA	3.3 Presentación ante el Consejo Directivo	José Carlos Sánchez Chávez	31.07.2020	31.07.2020	
B) MODIFICACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	3.4 Gestión ante las autoridades competentes para la publicación del documento.	José Carlos Sánchez Chávez	01.08.2020	30.09.2020	Lic. Casandra Salas Solís
ES OBSOLETA					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Generar un marco normativo actualizado.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA					

PROYECTORIO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	4.1 Generación y diseño del documento.	José Carlos Sánchez Chávez (Coordinación)	1.09.2020	30.11.2020	
Manual de Organización					
Descripción del Proyecto					
Actualizar el Manual de Organización del Museo Iconográfico del Quijote	4.2 Presentación ante el Consejo Directivo	José Carlos Sánchez Chávez (Coordinación)	11.12.2020	11.12.2020	
TIPO DE PROPUESTA	4.3 Gestión ante las autoridades coordinadoras del eje, así como con Coordinación General Jurídica para la publicación del documento.	José Carlos Sánchez Chávez (Coordinación)	15.01.2021	28.02.2021	Lic. Casandra Salas Solís
D) ABROGACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
ES OBSOLETA					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Generar un marco normativo actualizado.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN ABROGADA					

PROYECTORIO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	5.1 Actualización y diseño del documento.	Luis Ángel Humberto Arcos Sierra	1.09.2020	30.11.2020	
Reglamento de visitas al Museo Iconográfico del Quijote.					
Descripción del Proyecto					
Modificación del Reglamento de Visitas al Museo Iconográfico del Quijote.	5.2 Presentación ante el Consejo Directivo	Luis Ángel Humberto Arcos Sierra	11.12.2020	11.12.2020	
TIPO DE PROPUESTA	5.3 Gestión ante las autoridades pertinentes, así como con la Coordinación General Jurídica para la publicación del documento.	Luis Ángel Humberto Arcos Sierra	15.01.2021	28.02.2021	Lic. Casandra Salas Solís
B) MODIFICACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
OTRA, ¿CUÁL?					
Existe el anteproyecto pero no se han realizado las gestiones para su publicación.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Generar un marco normativo actualizado.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA					

PROYECTORIO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	6.1 Generación y diseño del documento.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	31.03.2021	30.11.2021	
"Lineamientos del programa Patio Abierto".					
Descripción del Proyecto					
Creación de los "Lineamientos del programa Patio Abierto".	6.2 Presentación ante el Consejo Directivo	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	11.12.2021	11.12.2021	
TIPO DE PROPUESTA	6.3 Gestión ante las autoridades pertinentes, así como con la Coordinación General Jurídica para la publicación del documento.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	15.01.2022	28.02.2022	Lic. Casandra Salas Solís
A) CREACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
EXISTE UN VACÍO REGULATORIO					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Generar un marco normativo actualizado.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Generar un marco normativo actualizado.					

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	7.1 Realizar formato e incorporarlo al sitio web de la institución.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	01/07/2021	30/10/2021	
Patio Abierto.					
Descripción del Proyecto	7.2 Realizar la difusión de formato disponible en línea.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	01/10/2021	30/10/2021	
Generación de formato de solicitud electrónico para el programa Patio Abierto.					
TIPO DE PROPUESTA					
XIII. MEJORAR EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Simplificar el proceso para quienes soliciten el servicio, eliminar la generación de documentación innecesaria y generar registros electrónicos documentales.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	8.1 Realizar formato, incorporarlo al sitio web de la institución.	Luis Ángel Humberto Arcos Sierra	15/01/2021	30/10/2021	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.
Visitas guiadas a la exposición permanente.					
Descripción del Proyecto	8.2 Realizar la difusión de formato disponible en línea.	Luis Ángel Humberto Arcos Sierra	01/11/2021	15/12/2021	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.
Generación de formato de solicitud electrónica para la solicitud del servicio de visitas guiadas.					
TIPO DE PROPUESTA					
XIII. MEJORAR EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Simplificar el proceso para quienes soliciten el servicio, eliminar la generación de documentación innecesaria y generar registros electrónicos documentales.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	9.1 Realizar formato, incorporarlo al sitio web de la institución.	Luis Ángel Humberto Arcos Sierra	15/01/2021	30/10/2021	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.
Exposición permanente.					
Descripción del Proyecto	9.2 Realizar la difusión de formato disponible en línea.	Luis Ángel Humberto Arcos Sierra	01/11/2021	15/12/2021	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.
Generación de formato de solicitud electrónicode solicitud de tarifa preferencial o condonada.					
TIPO DE PROPUESTA					
XIII. MEJORAR EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Simplificar el proceso para quienes soliciten el servicio, eliminar la generación de documentación innecesaria y generar registros electrónicos documentales.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
Coloquio Cervantino Internacional.	10. 1 Gestión del recurso para la realización del evento.	Lic. Onofre Sánchez Menchero	01/09/2019	30/04/2020	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.
Descripción del Proyecto					
Brindar todas facilidades a los participantes en el Coloquio Cervantino Internacional para su inscripción, así como para la expedición de su constancia de asistencia.	10.1 Realizar la modificación de los periodos de inscripción durante la planeación del evento.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	01/07/2020	31/05/2021	
TIPO DE PROPUESTA					
XIII. MEJORAR EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE;	10.2 Realizar formato de solicitud de registro del participante electrónico, incorporarlo al sitio web de la institución.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	01/07/2020	30/10/2020	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	10.3 Realizar la difusión de formato disponible en línea.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	01/01/2021	01/03/2021	
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.					
	10.3 Realizar modificaciones al sitio web para generar la constancia de participación de manera automática.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	01/07/2020	31/05/2021	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Simplificar el proceso para quienes soliciten la participación en el evento, ampliar el periodo de vigencia, y generar de forma automática su constancia de participación, eliminando documentación innecesaria y generando registros electrónicos documentales.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
“La Machita”	11.1 Realizar formato de solicitud de inscripción electrónico para los cursos y talleres, incorporarlo al sitio web de la institución.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	01/07/2020	30/10/2020	
Descripción del Proyecto					
Ofrecer a la población formatos electrónicos para solicitar inscripción o participación en las actividades programadas.	11.2 Realizar la difusión de formato disponible en línea.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	01/01/2021	01/03/2021	
TIPO DE PROPUESTA					
XIII. MEJORAR EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE;	11.3 Realizar formato de solicitud de inscripción electrónico para las actividades lúdicas, incorporarlo al sitio web de la institución.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	01/07/2020	30/10/2020	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	11.4 Realizar la difusión de formato disponible en línea.	Ángela Piedad Bernarda González Castorena.	01/01/2021	01/03/2021	
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Simplificar el proceso para quienes soliciten el servicio, eliminar la generación de documentación innecesaria y generar registros electrónicos documentales.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

VI. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO
OPINIÓN NO ACEPTADA
EN EL CASO DE NÚMERO 2 Y 3, EXPLICAR EL MOTIVO:

SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA